

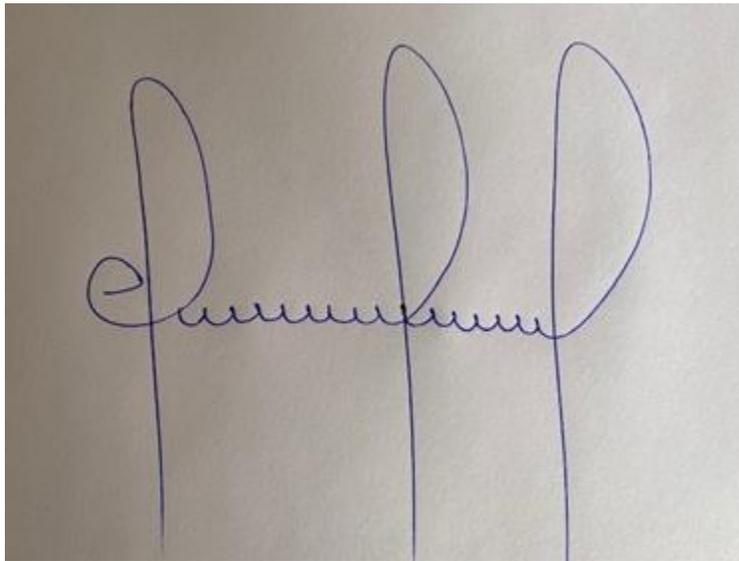
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D.C., cinco (5) de octubre de dos mil veinte (2020)

Expediente: 2019-00757

Se acepta la renuncia presentada por la doctora CATHERINNE CASTELLANOS SANABRIA obrante a folio 185 de esta encuadernación, como apoderada judicial del FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO. Lo anterior de conformidad con lo estipulado en el artículo 76 del Código General del Proceso.

Notificar esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo link es el siguiente <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota>.

NOTIFÍQUESE,



CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ  
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO  
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación en el  
ESTADO ELECTRÓNICO No.079  
Fijado el 6 DE OCTUBRE DE 2020 a la hora de las 8:00  
A.M.

Luis German Arenas Escobar  
Secretario